



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

5114

Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario n.º 250/2026 que se sustancia ante la Sala del contencioso-administrativo 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

Hechos

ASOCIACION DE NAVEGANTES MEDITERRANO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 250/2026, que se siguen del procedimiento ordinario ante la Sala del contencioso-administrativo 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares contra la Resolución de 27/03/2026 sobre la suspensión de la ejecución de las Resoluciones de 17/02/2026 en relación del contrato mixto de obra y servicios, dividido en cuatro lotes, para la gestión de los campos de fondeo regulado en la Red Natura 2000 de las Islas Baleares para la protección de las praderas de posidonia oceánica y la asistencia técnica para el seguimiento ambiental y dirección facultativa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 250/2026, que se siguen del procedimiento ordinario ante la Sala del contencioso-administrativo 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2026)

El director gerente de Ports de les Illes Balears

Francisco José Villalonga Cañellas

